



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Res. N° H-1 068 - 00

SALTA, 11 OCT. 2000

Expte. N° 4.705/00

**VISTO:**

La Resolución H-789/00 que trata de la adjudicación de la Licitación Privada FH-02/00; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 3° de la misma se declaran desiertos los Item 3, 4 y 5 por razones presupuestarias;

Que persiste la necesidad de la compra del server, su instalación y configuración para red, como también la adquisición de una UPS para completar el equipamiento gestionado por la Licitación Privada FH-02/00;

Que el equipamiento mencionado resulta imprescindible para completar la independencia del servicio de conexión a la red universitaria que a la fecha se brinda desde el servidor de la Facultad de Ciencias Económicas compartido por esta unidad académica;

Que el Consejo Superior aprobó por Resolución CS N° 270/00, el traspaso de fondos del Inciso I de Personal para gastos de funcionamiento;

Que entre las necesidades de aumento de presupuesto, se incluyó la independencia de servidor para la Facultad, por lo que se encuentra prevista la erogación motivo de estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Cap. VI, Art. 56 de la Ley de Contabilidad y Resolución Rectoral N° 553/93, Cap.I, Art. 2°, Inc. a);

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- AMPLIAR** la adjudicación de la Licitación Privada FH-02/00 a la firma **COMPUHARD**, CUIT N° 30-67304271-2, Convenio Multilateral 917-620955-4, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por los item: 3, 4 y 5 por la suma total de pesos cuatro mil quinientos sesenta y nueve (\$ 4.569,00).-

**ARTICULO 2.- IMPUTAR** la suma total de Pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00) a la partida presupuestaria 3-4-6 - **SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS** y la suma total de

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Res. N° H- 1068 - 00

Expte. N° 4.705/00

de Pesos cuatro ochenta y nueve (\$ 4.089,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, MAQUINAS Y EQUIPO, EQUIPO PARA COMPUTACION del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

